SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº. 554-2005J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de Setiembre del 2005

Visto, el proyecto del Procedimiento **"ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD,** revisado por el personal de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad y Coordinadores del Sistema de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, se ha propuesto una versión actualizada del documento normativo señalado en Visto, cuyo objetivo radica en estandarizar la elaboración, revisión y aprobación de los documentos técnicos y administrativos;

Que, la elaboración de la propuesta ha estado a cargo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad con la participación de los Coordinadores del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, asimismo, ha sido revisada y concordada por la Oficina Ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica;

Con visto bueno de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica, de Asesoría Jurídica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el documento normativo **PRA-INS-007 "ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD",** Segunda Edición, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dar término a la Resolución Jefatural N° 541-2003-J-OPD/INS de fecha 6 de noviembre del 2003.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática –OEEI, la publicación y difusión de la presente Directiva, a través de la página web de la institución, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución a las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 668 Lima 09/10/06

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alosilla
FEDATARIA